PLAN DE

CONVIVENCIA

IES LUIS BUÑUEL

Junio 2021

ÍNDICE

1.- Fundamentación, fines, bases teóricas, modelo de convivencia a desarrollar en el centro.....1

2.- Diagnóstico de la situación del centro y su entorno y de la situación de convivencia.....3

2.1.- Características del centro.....3

2.2.- Situación actual de la convivencia en el centro.....4

2.3.- Respuesta del centro según el RRI.....7

2.4.- Relación con las familias y el entorno.....9

3.- Medidas específicas para promover la convivencia.....12

3.1- Actividades relacionadas con la convivencia desarrolladas en el PAT.....12

3.2- Creación, formación, seguimiento y continuidad de estructuras de apoyo 15

3.2.1 Comisión de alumnado ayudante.....15

3.2.2 Comisión de ciberayudantes.....16

3.2.3 comisión Escuela de familias.....18

3.2.4 Comisión de espacios de bienestar.....20

3.2.5 Comisión de mediación.....20

3.2.6 Comisión de recreos.....22

3.2.7 Comisión de Tutorías individualizadas.....22

3.2.8 Un día de convivencia.....24

4.- Detección de necesidades de formación.....25

4.1 Biblioteca.....25

5.- Estrategias para la difusión, seguimiento y evaluación.....26

5.1- Observatorio de la Convivencia. Plan de actuación y calendario de reuniones.....26

5.2- Equipo de convivencia e igualdad.....28

5.3- Comisión de convivencia e igualdad.....29

6.- Procedimientos para articular la colaboración con instituciones del entorno.....30

6.1- Recursos multiculturales.....30

6.2- Recursos de ocio y tiempo libre.....31

6.3- Centro Cívico.....32

6.4- Programas de formación y empleo.....32

6.5- Centros municipales de Servicios Sociales.....32

6.6- Equipo de Medio Abierto.....33

6.7- Servicio de protección de menores.....33

6.8- Centros y programas relacionados con la salud.....33

6.9- Centros educativos y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.....34

6.10- Repaso escolar.....34

6.11- Policía.....35

7.- La autoridad del profesorado recogido en el código penal.....36

8.- Proceso formativo para representantes de grupo (delegados y delegadas).....37

9.- Disposiciones finales.....39

1.- FUNDAMENTACIÓN, FINES, BASES TEÓRICAS, MODELO DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR EN EL CENTRO

El Plan de Convivencia de Centro es el documento que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos así como la restauración de los daños ocasionados y de las relaciones afectadas por los conflictos, tratando de abordar todas las etapas de actuación ante los mismos.

Para facilitar el tratamiento de la convivencia a través de las diversas iniciativas recogidas en el Plan será conveniente crear unas estructuras estables insertas en la organización del centro que tengan como función estudiar, analizar, proponer actuaciones de mejora de la convivencia y el clima escolar. Este concepto de organización de la convivencia tiene como fundamento la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa profesorado, familias, alumnado, personal del centro, etc.

El Plan de Convivencia, para ser útil y eficaz, debe comprometer a toda la comunidad educativa, por lo que ha sido elaborado utilizando estrategias participativas que garanticen el compromiso de todos los sectores de dicha comunidad, tanto en el diseño del Plan como en su posterior desarrollo y evaluación. Sólo cuando las personas se sienten agentes integrados en los procesos de participación y decisión se consigue aumentar el nivel de compromiso e implicación.

Este Plan tenderá a crear en el centro una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la colaboración, haciéndolo compatible con el cumplimiento de las normas y la aplicación de medidas correctoras (derechos y deberes).

Asimismo, propiciará, si así se considera necesario, cambios en los modelos de organización escolar, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en las pautas de actuación del profesorado, en la formación del mismo y del alumnado, en las relaciones con las familias y con la comunidad, es decir, en el contexto general del centro escolar.

Queremos que las propuestas de este plan sean propuestas sencillas y sobre todo viables, considerando el problema de la aplicabilidad, el problema de tiempo, la falta de espacios y momentos para estas actividades y la necesidad de motivación de buena parte del profesorado respecto a estos temas.

El profesorado necesita unas condiciones adecuadas de trabajo para poderse implicar en los programas relacionados con la convivencia, el aumento de horas lectivas, la ratio más elevada, la carga del trabajo administrativo…hacen complicado la participación activa en estas tareas.

Pero el compromiso del profesorado es un motor fundamental en el desarrollo del Plan de convivencia ya que la mejora de la convivencia debe conseguirse mediante la adopción de criterios comunes en relación con la educación de valores, la utilización de metodologías participativas y garantizando la coherencia en la aplicación de las normas. El papel de las tutorías también es esencial en la mayor parte de las estrategias de mejora de la convivencia.

Asimismo, la participación del alumnado en la mejora de la convivencia es primordial no sólo porque contribuye a desarrollar una regulación autónoma de su comportamiento sino porque son ellos quienes tienen un conocimiento más directo de los problemas y de las agresiones entre iguales.

La participación de las familias también es imprescindible, siguen siendo los primeros agentes en la educación de sus hijos. Sin embargo, las familias y el profesorado debemos encontrar el modo de colaborar para estimular las capacidades emocionales y sociales que tan importantes resultan para la educación de sus hijos e hijas.

Igualmente, la mejora requiere que los miembros del Equipo directivo se comprometan activamente impulsando la participación de toda la comunidad educativa, reconociendo la labor y facilitando las condiciones para el desempeño y puesta en marcha de este Plan.

Sin embargo, es difícil que los compromisos anteriores puedan desarrollarse sin el impulso, apoyo y corresponsabilidad de la Administración educativa en materia de dotación de recursos personales y flexibilización en la organización.
Por último se precisa igualmente la valoración social del esfuerzo realizado por el profesorado de los centros para la enseñanza de los valores democráticos de convivencia

Las diferentes medidas o actuaciones que se van a adoptar quedarán reflejadas tanto en los distintos niveles de concreción curricular (Proyecto Curricular de Centro y programaciones didácticas), como en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y Plan de Orientación Acción Tutorial (POAT) y, desde luego, serán la fuente básica para la concreción de los futuros Reglamentos de Régimen Interior.

La Programación General Anual, será año a año el documento que canalice las iniciativas del Plan de Convivencia determinando su imbricación con el resto de documentos curriculares y de planificación.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto Luis Buñuel está situado en la calle Sierra Vicor, en el barrio de la Almozara, dentro de la zona 3, establecida por la administración educativa. Esta zona está densamente poblada, constituida por familias de un nivel económico medio.

Pueden señalarse dos zonas netamente distintas. Por un lado están las viviendas sencillas de la zona del antiguo barrio de "La Química", habitadas por familias mayores y con una población escolar en declive. Por otro lado, dentro de esta misma zona así como en la parte del ensanche del barrio se han construido en los últimos años grandes edificios de viviendas con una población de familias jóvenes y muchos niños y niñas en edad de escolarización, aunque en los últimos años se ha estancado el crecimiento.

Son seis los colegios adscritos al instituto: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho y Santo Domingo, Río Ebro y Cortes de Aragón. Los tres primeros están situados en el barrio de la Almozara y a ellos pertenece la práctica totalidad de nuestros alumnos. El cuarto colegio se encuentra en el Casco Antiguo y aporta escasos alumnos a nuestro centro. Los dos últimos pertenecen al ACTUR y son de reciente adscripción al IES.
Además de estos centros públicos, hay otros tres concertados de los que escolarizamos alumnado, fundamentalmente en bachillerato: La Anunciata, Escuelas Pías, y en menor medida de Nuestra Señora del Carmen y San José.

El Instituto fue construido previendo cuatro vías en Secundaria Obligatoria, tres en los dos años de Bachillerato y cuatro Ciclos Formativos.
Pronto la demanda en la ESO y Ciclos superó la oferta y el Centro ha tenido que dividir algunos espacios amplios para sacar más aulas hasta poder llegar a acoger hasta 20 grupos en la ESO. También ha habido que crear un grupo vespertino de Educación Infantil y otro nocturno de Atención a Personas en situación de Dependencia. Además, desde hace varios cursos, en la Familia de textil, confección y Piel se imparten tres modalidades de FP Básica, grado Medio y Grado Superior.
En los últimos cursos el número de grupos de la ESO se ha reducido a 17, con tendencia a mantenerse en cuatro líneas en el futuro y en Bachillerato está en los tres grupos Tenemos el Programa de Aprendizajes Inclusivo (PAI) y también el Programa AUNA.

En este momento el centro oferta los siguientes estudios:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato:
  - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
  - Modalidad de Ciencias
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
  - Atención a Personas en Situación de Dependencia (turnos diurno, Vespertino nocturno y a distancia)
  - Confección y moda
- Ciclos Formativos de Grado Superior
  - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
  - Educación Infantil (turnos diurno y vespertino)
  - Patronaje y Moda
- Formación profesional Básica

En el Centro convivimos en torno a 100 docentes, 4 administrativas, 4 conserjes, 5 limpiadoras y unos 1300 alumnos y alumnas.

Entre el alumnado el 40 % pertenecen a la ESO, 20% al Bachillerato y 40 % a Ciclos formativos.

2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

2.2.1. Análisis de las consultas mediante encuestas.

Se realizó una **encuesta sobre la convivencia escolar** a los principales agentes de la comunidad escolar: **profesorado, alumnado y familias**. Las conclusiones las podemos clasificar en tres bloques.

En cuanto a la visión del **profesorado**, la relación entre los compañeros y compañeras se valora como positiva, así como había una buena percepción de la opinión que el alumnado tiene sobre el profesorado. Las situaciones que más se repetían en el centro eran los insultos entre alumnado, falta de respeto ante las normas, falta de comprensión del profesorado hacia el alumnado y su falta de motivación. Es significativa la consideración de las diferencias que se perciben en la aplicación de normas en clase por parte del profesorado.

Entre las propuestas de mejora que proponen indican, la reducción de la ratio y la realización de actividades culturales o lúdicas que faciliten la interrelación. En relación con el profesorado proponen mayor comunicación, coordinación y cohesión ante las normas, reuniones de equipo docente y con JE por niveles o cursos, para fijar criterios y establecer compromisos, así como la autorreflexión. Respecto al alumnado, indican como medidas deseables y positivas para la convivencia la posibilidad de tutorías individualizadas, ayuda entre iguales, mediación, promover su participación a través del Observatorio de la Convivencia y la Junta de

representantes y actividades interniveles. Y en cuanto a las familias, el profesorado percibe que participan en lo que implica directamente a los aspectos académicos, por lo que proponen buscar estrategias para mejorar la relación con ellas.

El cuestionario al **alumnado** se centró en los grupos de ESO y entre los aspectos más significativos de su visión destacamos que la mayoría consideran que resolver los conflictos es cosa de todos y todas. Perciben que las relaciones entre alumnos y alumnas son buenas aunque haya casos aislados que no lo son, así como las relaciones con el profesorado son catalogadas como normales o buenas. En general piensan que hay pocos enfrentamientos entre profesorado y alumnado. Puede ser destacable que para un 77% de las personas encuestadas hay algunas diferencias en las normas aplicadas en clase entre el profesorado y para un 18% esas diferencias son muchas.

Entre los principales problemas que se detectan se destaca el uso de lenguaje incorrecto en clase y bastantes/muchos insultos, mientras que, en general, las peleas, la falta de integración o el acoso no los consideran como un problema frecuente. Valoran que el comportamiento del alumnado durante los 5 minutos de los cambios es peor que el de los recreos. Y casi la mitad detectan problemas de orden y limpieza, y un número importante consideran que es una responsabilidad de todos. En general no consideran que el profesorado vaya a lo suyo, pero sí que aumenta el número hasta casi el 50% en los que piensan que los profesores y profesoras no les comprenden.

Y en cuanto a la visión de las **familias**, destacar que en general los datos son favorables hacia el centro y hacia sus hijos e hijas. Piensan mayoritariamente que el alumnado sale bien preparado, que la convivencia en el centro es buena y que los conflictos se resuelven adecuadamente. Indican que se les informa con rapidez de las faltas de asistencia y en general si se consideran informados sobre los conflictos de sus hijos e hijas. Por su parte manifiestan que hacen un seguimiento de los estudios de sus hijos e hijas, y que corrigen conductas y hábitos de estudio en casa. Mayoritariamente piensan que tienen suficientes oportunidades para implicarse en la marcha del centro (un 68%) aunque hay un 20 % que no lo creen.

Debemos añadir a estos datos los derivados de otra **consulta** realizada en cursos posteriores**,** dirigida **al profesorado**, donde se planteaban cuestiones relacionadas con las **conductas potencialmente disruptivas**.

Analizando las respuestas podemos sacar como conclusiones que las situaciones de **disrupción** están mucho **más presentes en los primeros cursos de la ESO**, y que disminuyen notablemente y progresivamente en cursos superiores. De hecho, en 1º y 2º de ESO se observan todo tipo de comportamientos disruptivos sin que ninguno destaque especialmente; mientras que en 3º y 4º más de la mitad del profesorado destaca tres comportamientos incorrectos: continuo hablar en clase, no realización de tareas en casa y reírse de

compañeros o compañeras. En los Bachilleratos y los Ciclos Formativos hay menos comportamientos disruptivos, aunque persiste el problema de hablar en clase.

El profesorado está bastante o muy de acuerdo con que **la disrupción crea dinámicas negativas** que afectan a la marcha de la clase, al alumnado y, en menor medida, a su práctica profesional. Pero es reseñable que **una amplia mayoría** está bastante o muy de acuerdo en que **es posible la erradicación de dichas conductas**.

2.2.2. Aportaciones de los delegados y delegadas (representantes de aula)

En el encuentro de los representantes de aula, *¿Cómo contribuir a la convivencia?*, que forma parte del Plan de Formación, que se lleva a cabo desde hace varios cursos, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En cuanto a la valoración del clima de convivencia e identificación de problemas, incidentes destacan:

- Hay poca relación entre el alumnado.
- En general hay buena convivencia.
- Bien, pero se producen algunas peleas.
- Buena relación entre alumnado y peor con el profesorado
- La relación es buena, la mayor parte de la gente se lleva bien.
- En general el ambiente es bueno.
- La relación con los compañeros y compañeras mejora con el tiempo.
- Convivencia aceptable pese a los pequeños problemas.

Y cuando se les pidieron propuestas, *¿qué podemos hacer?*

- Hablar con las personas implicadas
- Hablar con jefatura de estudios para que intervenga
- Escuchar a los demás
- Integrarnos con las otras personas del centro y ser más tolerantes con los demás
- Decir al alumnado que hay que portarse bien

2.2.3. Análisis de los datos de Jefatura de Estudios.

En los últimos años se ha detectado desde Jefatura de Estudios y así se ha recogido en la memoria anual, que han aumentado los casos de falta de respeto al profesorado. En estos casos, se han llevado a cabo expedientes disciplinarios.

Por otro lado, las conductas disruptivas, cuya incidencia queda registrada en SIGAD, se concentra mayormente en 1º y 2º de la ESO. La acumulación de incidencias generan la expulsión del alumnado durante un día.

2.3.-RESPUESTA DEL CENTRO SEGÚN EL RRI

Las normas recogidas en el RRI del Centro tratan de dar respuesta a la convivencia en el mismo propiciando un clima de responsabilidad, de trabajo y de esfuerzo que permita a todos el alumnado obtener los mejores resultados en su proceso educativo. La alteración de la convivencia es un problema que debe ser sentido como propio por todos los miembros de la comunidad educativa.

Las correcciones que se aplican por el incumplimiento de las normas de convivencia tienen un carácter educativo y recuperador.

Pueden corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por el alumnado en el recinto escolar, en actividades extraescolares o fuera del recinto escolar que estén motivados o directamente relacionados con la vida escolar y afecten a compañeros u otros miembros de la Comunidad Educativa.
Las medidas correctoras se aplican con los siguientes criterios:

-Se tiene en cuenta el nivel escolar y etapa, las circunstancias personales, familiares y sociales.

-Proporcionalidad a la gravedad de la conducta que se quiere modificar y contribuir al mantenimiento y mejora del proceso educativo y deberán garantizar los derechos de los demás alumnos y alumnas. Se da prioridad a las que conlleven comportamientos positivos y de compensación mediante acciones y trabajos individuales y colectivos que tengan una repercusión favorable en la Comunidad Educativa, estas actuaciones suelen desarrollarse a séptima hora.

-No se puede privar al alumnado del ejercicio a su derecho a la educación y en la ESO a la escolarización. No obstante lo anterior el RRI contempla la realización de tareas fuera del aula o del Centro durante periodos que van desde 1 a 20 días lectivos, en función de la gravedad o reiteración de la conducta. Durante este periodo de tiempo el alumnado puede asistir a los exámenes programados el tiempo necesario para su realización.

En el RRI se consideran como atenuantes o agravantes de las conductas las siguientes circunstancias:

Atenuantes

-Reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta

-Ausencia de medidas correctoras previas

-Petición de excusas en los casos de injurias u ofensas

-Ofrecimiento de actuaciones de compensación del daño

-Falta de intencionalidad

Agravantes

-Daños u ofensas a compañeros asociados a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa

-Conductas contra los derechos de los profesionales del Centro, su integridad física o moral y su dignidad

-Premeditación y reincidencia

-Publicidad por el medio que sea

-Utilización de conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.

-Las realizadas colectivamente

En el RRI se recogen las normas de convivencia distribuidas en una serie de apartados: asistencia a clase, entradas y salidas, comportamiento en clase, intervalos entre clases, limpieza, higiene y vestimenta, teléfonos móviles, consumo de tabaco y otras drogas, comida y cuidado de las instalaciones, mobiliario y enseres.

Los principales problemas de convivencia son: la disrupción en clase, la no realización de tareas, no traer el material, el incumplimiento de normas, falta de puntualidad a las entradas y las salidas incluido el recreo, conductas inadecuadas respecto a los compañeros y compañeras (insultos, amenazas y algunas peleas) sobre todo en los cambios de clase y en el recreo, falta de respeto al profesorado (no obedecer o contestarle mal), comportamiento inadecuado en las actividades extraescolares y complementarias, fumar en los servicios y el uso de móviles para tomar imágenes de los demás sin su permiso y darles publicidad.

La mayoría son conductas contrarias a las normas de convivencia y recogidas por el profesorado. El tratamiento de la convivencia con este sistema se detalla en el Plan de Convivencia.

Las conductas contrarias también pueden ser sancionadas con la comparecencia inmediata en Jefatura de Estudios, realización de trabajos específicos en horario lectivo o de tareas que contribuyan a la mejora de las actividades del Centro y si procede dirigidas a reparar el daño a las instalaciones o material del Centro y las pertenencias de la comunidad educativa y también con la suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro.

Las faltas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro se sancionarán previa apertura de expediente, suelen ser las menos habituales y se dan sobre todo por reiteración de conductas contrarias a las normas del centro y por casos de acoso, publicidad en el uso de imágenes y falta de respeto grave a miembros de la comunidad educativa. Los expedientes se tramitan según la legislación vigente, contemplándose las posibles sanciones en el RRI.

2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Nuestro instituto se encuentra en la Almozara, un barrio relativamente joven, muy vital, con una activa vida vecinal y mucho contacto entre las personas que viven en él.
A menudo nos visitan representantes de diversas entidades para cuestiones muy variadas. Nuestro centro siempre les abre las puertas y trata de colaborar con todos ellos en beneficio del barrio.

Pero lógicamente las relaciones más fluidas son las que tenemos con las familias de nuestro alumnado, y más concretamente con sus representantes, los miembros de la AMPA. Representan a una gran mayoría de familias ya que un elevado porcentaje de ellos pertenecen a la Asociación de Madres y Padres. Las personas que componen esta asociación se reúnen periódicamente en el centro y siempre se ponen a disposición del equipo directivo para cuantos proyectos y actividades sean necesarios.

También se ha contado siempre con el apoyo de los representantes de familias que son miembros del Consejo Escolar. Siempre han respetado las opiniones y criterios del profesorado, conscientes de que todos y todas queremos lo mejor para el Instituto.
Esta buena relación resulta gratificante para todos y todas y es sin duda muy útil para colaborar en momentos concretos en la resolución de algún conflicto o malentendido que pueda surgir entre alguna familia y el centro.

La AMPA asume la práctica totalidad de los premios que se dan en el centro para diversos concursos (día de Buñuel, felicitaciones navideñas, relatos, poesías, etc.), dota de nuevos libros a la biblioteca, colabora con el PIEE, cofinancia las charlas de sexualidad y de primeros auxilios, subvenciona el anuario, invita a las meriendas de fin de curso para el alumando de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato y realiza algunas aportaciones a viajes de convivencia, dentro del programa de acción tutorial.

Además de esta relación con la AMPA, intentamos que exista una información constante y bidireccional con las familias de nuestro alumnado. Para ello semanalmente se produce una comunicación con las faltas y posibles incidencias ocurridas durante la semana. Y por supuesto, vía tutoría y profesorado si es necesario, se informa de la situación personal y académica del alumnado cuando es necesario.

Se convocan también reuniones por niveles a comienzo de curso con el equipo directivo y los tutores y tutoras, y al finalizar el curso en aquellos niveles que precisan de una orientación específica de cara al curso siguiente.
Es de destacar que la Almozara es la única zona de Zaragoza en la que se ha creado una coordinadora de AMPAs, en la que están representados todos los centros escolares de la zona de todos los niveles, infantil, primaria y secundaria. Esta Coordinadora tiene autonomía para realizar las actividades que considere más

adecuadas.

Por otra parte, las comisiones de educación convocadas desde la Junta de Distrito constituyen el momento de encuentro de todas estas asociaciones y en ellas se programan de forma consensuada muy variadas actividades, con un claro beneficio para todos los escolares del barrio

En cuanto al entorno, puede decirse que nuestra comunidad educativa tiene buenas relaciones con el barrio, las instituciones y muy variadas entidades. Entre ellas cabe destacar:

La Junta de Distrito. Nos convoca a sus juntas. Excepcionalmente la Dirección del centro acude a alguna Junta General y con más frecuencia a alguna Junta de Educación, cuando va a ser necesaria o útil la colaboración del Instituto.

Los seis colegios de primaria: Almozara, Jerónimo Zurita, Puerta Sancho, Santo Domingo, Río Ebro y Cortes de Aragón. Nuestras relaciones con ellos son muy buenas y tenemos establecido un plan coordinación que funciona satisfactoriamente. Principalmente:

1. Nos informan de las características personales de cada uno de sus alumnos que deciden estudiar en nuestro Instituto.
2. Nos invitan a participar en sus jornadas culturales en las que incluyen actuaciones realizadas por nuestro alumnado.
3. Les invitamos a exposiciones y determinadas actividades de interés para los más jóvenes.
4. Nos reunimos para organizar jornadas, actividades en defensa de la enseñanza pública.

El Instituto Andalán. Estamos dos institutos en el barrio, por lo que entre ambos damos respuesta a la demanda de enseñanza secundaria pública en la Almozara. Nuestras relaciones son fluidas y estamos en contacto siempre que es necesario realizamos actividades comunes en defensa de la escuela pública.
La presidencia de las AMPAS de ambos institutos se coordinan para organizar charlas de interés para todas las familias de secundaria del barrio, con la colaboración de la Universidad Popular.

El centro cultural Almozara. Da una gran vida al barrio. Nos ceden sus instalaciones para todas las actividades que congregan a un elevado número de personas, tanto las que van dirigidas a alumnado como a familias. Gracias a la infraestructura que nos ceden, el Instituto puede darse a conocer a través de conferencias, conciertos, proyecciones de películas, etc.

La FAPAR. Gracias a las buenas relaciones con la AMPA del Centro hay buena información de las iniciativas promovidas por esta Federación y en determinados momentos colaboramos con ellos en algunas de las propuestas que nos transmiten.

Asociaciones de vecinos. Muy activas y bien organizadas, nos ofrecen diversas actividades en beneficio del alumnado del centro. La comisión de extraescolares estudia sus propuestas y canaliza su intervención.

La policía local. En determinados momentos hemos pedido su colaboración y nos han respondido adecuadamente.

Equipos deportivos. A quienes prestamos nuestras instalaciones al aire libre los fines de semana, siempre bajo el control de una persona responsable.

Guarderías y centros vacacionales. Solicitan a veces nuestras instalaciones para actividades auspiciadas por la Junta de Distrito.

3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

3.1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA DESARROLLADAS EN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los **objetivos** planteados desde el Plan de Acción Tutorial dirigidos a la potenciación y mejora de la convivencia son:

1.- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y fomentar su participación en la vida del instituto.

2.-Ayudar al alumnado a tomar conciencia y valorar sus motivaciones, capacidades e intereses.

3.-Guiar y apoyar al alumnado en la adquisición de su autonomía personal, favoreciendo el desarrollo de una autoestima positiva.

4.-Favorecer una reflexión crítica sobre hábitos sociales, potenciando el que éstos sean saludables.

5.-Concretar medidas para mantener una comunicación fluida con las familias.

6.-Informar a los padres y madres de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos e hijas..

7.-Facilitar la cooperación entre el instituto y las familias.

8.-Posibilitar la mediación del grupo-clase ante el profesorado y el equipo directivo en los problemas y dificultades que puedan plantearse.

La acción tutorial estará dirigida al **desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado**, favoreciendo su socialización y la convivencia del centro. Forma parte de la actividad docente de todo el profesorado.

Atendiendo a las diferencias de cada etapa, ciclo, nivel y grupo, se plantean los objetivos de intervención así como una propuesta de actividades que se desarrollan cada curso escolar. Igualmente, se atienden demandas que puedan surgir en el espacio de tutoría con motivo de conductas contrarias a la convivencia (supuestas situaciones de acoso o burla, alumnado poco integrado o excluído, ciber-relaciones,...)

Un último aspecto que se atiende desde el Plan de Acción Tutorial es la **colaboración e información a las familias del alumnado**. Como parte de la comunidad educativa, se pretende que formen parte del proceso educativo y de crecimiento personal de sus hijos e hijas.

Las **líneas de intervención** a través de las cuales se concreta el PAT con carácter anual se desarrollan según el siguiente criterio temporal:

PRIMER TRIMESTRE

a) La participación democrática en la elaboración de normas de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicite lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

En la primera sesión del curso (presentación o acogida) el profesorado que asume la tutoría del grupo, indicará aquellas normas de funcionamiento interno del centro de mayor relevancia y que están recogidas dentro del RRI.

Posteriormente, se realizan propuestas de actividad para cada nivel, para la realización de normas por parte de la tutoría.

En este apartado se vincula también las actividades realizadas desde la comisión de espacios de bienestar y el el lema "Soy del Buñuel", en la que através de actividad aprendizaje-servicio realizada por la Familia profesional de Serrvicios Socioculturales y a la Comunidad, el alumnado de ciclos formativos de la Familia de Animación Sociocultural participa en las tutorías de 1º curso con el objetivo de dinamizar las primeras semanas de curso

En esta misma línea se encuentran las propuestas vinculadas a otras comisiones: elección de delegados/ representantes, elección de alumnado ayudante, ciberayudante y mediadores (según el curso).

PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

b) La prevención y detección de manifestaciones de violencia. Desde el Plan de Convivencia en general, y el PAT en particular, se está trabajando para que el profesorado y el alumnado desarrollen un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una "tolerancia cero" a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales.

Para ello, tratamos de involucrar a los alumnos en el rechazo y la censura de estos comportamientos a través del **Alumnado ayudante**.

De forma complementaria se realizan actividades como las del Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar.

Además, cualquier circunstancia que pueda ser considerada acoso por cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado o familias) puede ponerse de manifiesto a través de la hoja de comunicación

(ANEXO I-a) del **Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de Acoso escolar** establecido en la Resolución de 19 de octubre de 2018.

c) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar. El grupo clase se hace a lo largo de todo el curso y los tutores van acompañando su recorrido. Es deseable que el tutor favorezca pensamientos, conductas y sentimientos que conduzcan hacia una convivencia satisfactoria y enriquecedora para todos sus miembros. Para ello, será preciso fomentar la confianza y aceptación de todos los compañeros frente a la competitividad. Practicar conductas de pedir y proporcionar ayuda, comprobando su propia eficacia y con ello su propia autoestima y sentido de responsabilidad.

Para conseguirlo, y dado que la realidad de cada grupo puede ser compleja, se realizan procesos de asesoramiento ante inconvenientes que puedan surgir desde las tutorías. Por poner ejemplos que han tenido lugar en los últimos años podría estar la elaboración de sociogramas, que dejen en evidencia las relaciones grupales…. y asesoramiento en casos de acoso, mofas o burlas.

d) Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales. Desde la tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional. En esta línea se sitúan las actividades relacionadas con las habilidades de: empatía, asertividad, capacidad y escucha y diálogo, toma de decisiones o habilidades sociales y grupales.

Para ello, se dota de recursos prácticos (actividades) al profesorado tutor con carácter trimestral, de modo que se pueden incorporar al aula las dinámicas demandadas o dinámicas que ayuden a favorecer la adquisición de las habilidades anteriormente descritas.

e) Coordinar y aportar información al resto del profesorado y a las familias. La comunicación con las familias y la coordinación del tutor con el resto del profesorado son tareas y elementos clave para favorecer el seguimiento individualizado y la cohesión y convivencia dentro del grupo. Para ello se dota de material que pueda facilitar al profesorado la transmisión y/ o recogida de información. (Cuestionarios para la recogida inicial de información, hoja de contacto,...)

Desde el curso 2019/2020 y con motivo del confinamiento sufrido con motivo del COVID se planteó la colaboración de la Comisión de Convivencia y el Departamento de Orientación dando origen a una nueva comisión denominada **Escuela de Familias**, a través de la cual se pone a disposición de las familias recursos didácticos, bibliografía, actividades formativas,... que pueden resultar útiles en el proceso educativo del alumnado adolescente.

EVALUACIÓN

La forma principal de evaluación del PAT es el seguimiento semanal que se realiza con las tutorías y jefatura de estudios. En estas sesiones se toma el pulso de las circunstancias de convivencia acaecidas en cada grupo, así como la utilidad de los materiales educativos utilizados para el abordaje de las líneas de actuación anteriormente expuestas.

3.2 CREACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ESTRUCTURAS DE APOYO SIMÉTRICAS Y ASIMÉTRICAS

El PIEE del centro participa en muchas de estas comisiones, implicándose en las actividades programadas, programando nuevas actividades y llevando a cabo muchas de estas propuestas. Como parte de la comisión de convivencia e igualdad, también aporta ideas y objetivos en la programación inicial y en la evaluación final.

3.2.1 Comisión del alumnado ayudante

OBJETIVOS :

- Mejorar la convivencia en el centro. Reduciendo los casos de cualquier tipo de maltrato entre iguales.
- Aumentar la participación e implicación del alumnado en su propia convivencia. Fomentando la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones conjuntas en problemas interpersonales en el ámbito educativo.
- Crear una estructura de resolución de conflictos entre iguales. Proporcionando estrategias que favorezcan la regulación autónoma de conflictos entre iguales.
- Desarrollar capacidades de apoyo a compañeros con dificultades. Así como la integración de todo su alumnado.
- Desarrollar una formación integral en el alumnado: liderazgo, autoestima, solidaridad, ciudadanía y habilidades sociales. Incrementando los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre profesorado y alumnado. (Observatorio de la convivencia)

FUNCIONES DEL PROFESORADO ENCARGADO DEL OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA

- Reunirse con su grupo de alumnos y alumnas ayudantes para coordinar la puesta en práctica de sus funciones

- Detectar casos junto al alumnado que requieran la colaboración de los ayudantes y supervisar las medidas resolutivas que propongan
- Realizar labores de apoyo a los tutores y tutoras de su grupo de alumnos ayudantes en los temas de convivencia, en coordinación con el departamento de orientación y la jefatura de estudios.

ACTIVIDADES

- 1º ESO: Actividad de información sobre el programa en la tutoría, selección entre el grupo clase de los alumnos y alumnas ayudantes, realización de dos formaciones (una inicial y otra de refuerzo), reuniones periódicas del observatorio de la convivencia con los profesores responsables
- 2º ESO: actividad de formación al inicio de curso, reuniones periódicas del observatorio de la convivencia con los profesores responsables
- 3º ESO: actividad de formación al inicio de curso, reuniones periódicas del observatorio de la convivencia con los profesores responsables

EVALUACIÓN

Al finalizar cada curso se realizará una evaluación del programa. Se pasarán unas encuestas al alumnado ayudante para conocer sus opiniones acerca del interés de los temas tratados y la metodología seguida. Del mismo modo, en las tutorías de los grupos que hayan intervenido los y las ayudantes se evaluará la formación recibida.

3.2.2 Comisión de ciberayudantes

OBJETIVOS

- Promover un uso seguro y responsable de internet en general y de los dispositivos móviles y las redes sociales en particular.
- Incorporar medidas preventivas, promoviendo buenas prácticas que permitan el desarrollo de una buena salud digital.
- Dar respuesta a situaciones derivadas del mal uso de las nuevas tecnologías que dañan la convivencia.
- Dar mayor participación y protagonismo al alumnado en propuestas concretas de actuación en el centro, fomentando valores prosociales de respeto, ayuda, solidaridad, interés por el compañero y empatía.

- Prevenir la aparición de comportamientos de riesgo social relacionados con las nuevas tecnologías, como: uso excesivo, huella digital, mal uso de redes sociales, ciberbullying, sexting, grooming, etc.
- Crear recursos basados en la creación de audiovisuales, en la utilización de las TICS y de las redes sociales educativas que sirvan para la formación en estos temas de los alumnos y como elemento de consulta para profesores y familias.
- Implicar a toda la comunidad educativa en las distintas iniciativas que se presentan.

ACTIVIDADES

1er TRIMESTRE: FORMACIÓN DE LOS CIBERAYUDANTES

- Selección de los ciberayudantes: Se contará con los alumnos de 3º de ESO que en el curso anterior fueron alumnos ayudantes, pudiendo sumarse aquellos otros alumnos que por su interés y características tengan el perfil requerido.
- Reunión previa: Se les explicará en qué consiste el programa y les entregaremos una autorización que deberán rellenar sus familias.
- Contenido de la formación:
    - Sesión 1: Riesgos en Internet
    - Sesión 2: Identidad digital, redes sociales
    - Sesión 3: Sexting, grooming, ciberacoso

- Sesiones de formación en el centro: Durante los últimos días del primer trimestre y en horario lectivo.

2º TRIMESTRE: ELABORACIÓN DE MATERIALES EN LOS GRUPOS DE 3º DE ESO

En cada clase se formarán grupos de trabajo que estarán coordinados por un ciberayudante. Cada uno de estos grupos elaborará un material (mural, vídeo, infografía, podcast,…) sobre uno de los temas tratados en la formación.

Están previstas dos sesiones de trabajo y otra para presentar los trabajos a la clase, que se realizarán preferiblemente en las horas de tutoría.

3er TRIMESTRE: DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES EN 1º Y 2º DE ESO

El alumnado ciberayudante pasará por las tutorías de 1º y 2º de ESO para compartir con estas clases aquellos aspectos más relevantes trabajados en el programa.

EVALUACIÓN

Al finalizar cada curso se realizará una evaluación del programa. Se pasarán unas encuestas a los alumnos ciberayudantes para conocer sus opiniones acerca del interés de los temas tratados y la metodología seguida. Del mismo modo, en las tutorías de los grupos que hayan intervenido los ciberayudantes se evaluará la formación recibida.

3.2.3 Comisión de escuela de familias

OBJETIVOS:

- Dotar a las familias de un **espacio de consulta y formación** en torno a temas vinculados con la etapa de la adolescencia, así como con las cuestiones relevantes de la realidad social del momento.
- Compartir **documentación de interés** con las familias del centro, en especial en la etapa Secundaria Obligatoria (a nivel curricular, y evolutivo).
- Realizar una **formación bimensual** en torno a temas de actualidad que puedan interesar a las familias con hijos en ESO, Bachillerato y Ciclos.
- Informar a las familias de los **recursos del entorno** a nivel familiar y de la ciudad para los adolescentes

BREVE DESCRIPCIÓN:

En el IES Luis Buñuel, queremos construir un centro esencialmente inclusivo, en el que todas las personas que lo conformamos (familias, profesorado, alumnado, personal no docente,…) compartamos el objetivo común de intentar lograr el bienestar de nuestro alumnado. Para ello necesitamos ir de la mano de las familias.

Al amparo de lo indicado en el Capítulo I de la ORDEN 1003 dirigido al desarrollo de “Actuaciones promotoras de convivencia positiva y de lucha contra el acoso escolar”, se señala que las líneas de trabajo deben girar en torno al desarrollo de culturas y prácticas inclusivas que se concretarán en decisiones, tras un proceso de reflexión compartido en la comunidad educativa. La situación sanitaria actual impide que este proceso de reflexión pueda ser vivencial. Sin embargo, a la vista de la excepcionalidad de la circunstancia se valoró como un momento clave para intentar “Desarrollar la competencia socioemocional de alumnado, profesorado y familias”, y en concreto, de estas últimas.

A raíz del confinamiento que sufrimos con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID, se vió la necesidad de generar un espacio en el que poder compartir, de manera virtual, algunos recursos que podrían ser de gran valor para las familias de nuestros alumnos y alumnas.

Desde la Comisión de convivencia y en colaboración con el Departamento de Orientación se ha creado este espacio en la web proporcionando información y formación sobre diferentes temas que puedan ser del interés de las familias. Este fue el origen de la creación del espacio «Espacio inclusivo: Escuela de familias», en el que iremos compartiendo esta información, artículos, infografías, bibliografía y recursos que pueden resultar interesantes en estas circunstancias y esperamos que os sean de utilidad.

Por el momento consiste en un espacio online que, en un futuro próximo, podría trasladarse a la realidad del centro educativo en función de la evolución de la situación sanitaria actual.

ACTIVIDADES:

Generación de una infografía en la que se incluyen los siguientes apartados:

- Formación bimensual para el curso 2020/2021.
- Bibliografía recomendada para familias con adolescentes
- Recomendación de actividades de ocio
- Consejos para la era COVID
- Consejos para ayudar a los hijos e hijas con el estudio y en el ámbito académico
- Artículos o guías para fomentar la salud mental en la adolescencia
- Recursos de Zaragoza para adolescentes
- Recursos de la zona (Almozara) para familias

PROPUESTAS DE MEJORA:

- Difusión del proyecto a principio de curso (reuniones de presentación, tutorías, AMPA, redes sociales twitter…)
- Mayor involucración de la comunidad de padres y madres en la propuesta de contenidos
- Buzón de sugerencias

EVALUACIÓN

Objetivo 1 y 4

- Revisión anual de la estadística web y valoración de mejora de la misma
- Revisión tanto del interés de los contenidos como de la versatilidad de la herramienta

Objetivo 2

- Haciendo una encuesta a final de curso con la comunidad ampa para valoración
- Haciendo una encuesta a principio de curso con la comunidad ampa para propuestas de artículos sobre sus propios intereses.

Objetivo 3

- Cumpliendo con 5 publicaciones anuales

3.2.4 Comisión de espacios de bienestar

Esta comisión surge ante la necesidad emocional del cuidado y de la pertenencia. Se ha creado todo un proyecto que se ha visto truncado por la situación de pandemia, pero que se retomará cuando la normalidad vuelva.

La convivencia y el "BIEN ESTAR" o el arte del cuidado

Las personas "somos" en la medida que nos relacionamos. La existencia de uno mismo, el ser, necesita "sentirse sentido". *"Si me re-conoces, soy y puedo crecer, aprender ¡incluso equivocarme!"*

En un centro educativo, donde el saber, el pensamiento y la emoción se aúnan, parece evidente que el "máster del cuidado" debería estar implícito en nuestras actuaciones docentes.

No es casual que la palabra ***cuidado*** venga del término latín ***cogitatus*** (pensamiento). Pensar en la otra persona, atender o favorecer la respuesta a sus necesidades. Cuidar sin invadir, sin sobreproteger; cuidar para empoderar.

En todo este planteamiento psicopedagógico, social y ético, se apoyan los **proyectos de aprendizaje servicio** que realizan las alumnas de Grado superior de Educación infantil, con el objetivo de construir posibilidades de bienestar entre el alumnado del instituto.

LA VOZ DEL BUÑUEL: ACOGIDA DE PRIMERO DE SECUNDARIA (Del 13 al 30 de SEPTIEMBRE)

Objetivos:

- Convertir el aula en un espacio único, propio, con **IDENTIDAD GRUPAL**
- Sentirse implicados en un proceso de construcción y cuidado colectivo
- Disfrutar en el instituto.

3.2.5 Comisión de mediación

OBJETIVOS

- Analizar las distintas maneras de resolver conflictos entre iguales .
- Reconocer la importancia de la mediación como una manera eficaz y equilibrada de negociar la resolución de un conflicto entre las partes afectadas

- Desmenuzar y profundizar en los distintos pasos imprescindibles en una mediación.
- Formar al alumnado mediador para llevar a cabo mediaciones de manera exitosa.
- Crear un grupo estable de mediadores y mediadoras y dar difusión entre el alumnado de su función y disponibilidad.

ACTIVIDADES

1er TRIMESTRE: FORMACIÓN DEL ALUMNADO MEDIADOR

- Selección de los alumnos y alumnas mediadores (en el mes de noviembre): Se contará con el alumnado de 4º de ESO que en el curso anterior fueron ciberayudantes, y se podrá añadir al grupo aquellos alumnos y alumnas que manifiesten interés por resolver conflictos a través de la mediación.
- Reunión previa (a final del mes de noviembre): Se les explicará en qué consiste la formación que van a recibir y se les entregará una autorización que deberán rellenar sus familias.
- Contenido de la formación:
    - Cabe la posibilidad de que sea impartida por una persona experta en mediación. En caso de que no pueda ser, el profesorado que haya recibido la formación, será el responsable en formar al futuro alumnado mediador.
    - Habrá dos sesiones de tres horas cada una:
    - 1ª sesión (a finales del primer trimestre): Se dotará al alumnado de herramientas teóricas y prácticas en mediación.
    - 2ª sesión (hacia finales del mes de enero o principio de febrero): Se pondrán en práctica casos ficticios para mediar. Cada alumno y alumna harán de mediadores y también de alumnos o alumnas que tienen un conflicto para resolver mediante una mediación. También harán de observadores y observadoras para que el alumnado reciba un feedback de su trabajo como mediador.

A partir de ese momento, este alumnado ya podrá mediar en conflictos que se presenten y sean susceptibles de ello.

Desde jefatura junto con el profesorado de la comisión de mediación se coordinará quiénes, cuándo y dónde actuarán en cada situación.

EVALUACIÓN

Al finalizar cada curso se realizará una evaluación del programa. Se pasarán unas encuestas al alumnado mediador para conocer sus opiniones acerca de los casos en los que hayan tenido que intervenir, dificultades

encontradas, casos resueltos… Y se hará una mesa redonda para compartir su experiencia como alumnado mediador, partiendo de sus respuestas.

3.2.6 Comisión de recreos

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Generar espacios y propuestas durante el tiempo de recreo que aporten al alumnado posibilidades diversas para interactuar de manera divertida , y que redunde en la convivencia del centro y en su desarrollo personal. Todas las actividades programadas son propuestas que pueden ser modificadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer una propuesta diversa y ajustada a las preferencias del alumnado
- Potenciar la participación femenina en las distintas actividades
- Generar en los recreos espacios participativos y colaborativos
- Promocionar la participación activa de los/as jóvenes
- Favorecer la actividad física como ocio saludable entre la juventud
- Poner en marcha proyectos artísticos para:
- Fomentar las habilidades artísticas de los/as jóvenes
- Promocionar el arte y la cultura entre el alumnado
- Favorecer el ocio alternativo y creativo durante el tiempo de recreo
- Interrelacionar a diferentes jóvenes con inquietudes similares y distintas edades
- Promocionar la participación activa del alumnado
- Mejorar la estética del centro a través de la transformación plástica de espacios
-

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN PROGRAMAR EN LOS TRES TRIMESTRES:

- Liga de juegos
- Música
- Decoración de columnas del patio
- Juego libre desde diferentes propuestas: combas y gomas elásticas, juegos gigantes (del centro) ...

3.2.7 Comisión de Tutorías Individualizadas

OBJETIVOS

- Mejorar el rendimiento académico del alumnado tutorizado
- Dotar de herramientas académica y organizativas al alumnado tutorizado

- Reforzar la inclusividad
- Mejorar y asegurar el bienestar emocional del alumnado
- Motivar al alumnado tutorizado
- Prevenir los conflictos
- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje del alumnado
- Establecer unos objetivos concretos para mejorar tanto el rendimiento académico como la actitud del alumnado
- Establecer un compromiso de cumplimiento por ambas partes (profesorado y alumnado)

TIPOS

Existen dos tipos de tutorías individualizadas:

A. Académica: orientada a la mejora del rendimiento académico del alumnado así como a la organización de tareas, agenda, tiempo de trabajo y estudio, etc
B. Actitudinal: Orientada fundamentalmente a la mejora de la conducta inapropiada del alumnado

FUNCIONAMIENTO

El alumnado beneficiario de este tipo de programa, será seleccionado por los equipos docentes al inicio de curso tras la evaluación inicial o primera evaluación.

El profesorado encargado de tutorizar a este alumnado, será voluntario. Este profesorado o bien formará parte del equipo de convivencia o sin formar parte del mismo, se presentará de forma voluntaria entre el claustro de profesores.

Al menos una vez al trimestre, se reunirá el grupo de profesores tutores para llevar a cabo una puesta en común con la finalidad de compartir medidas y solucionar posibles problemas detectados durante la tutorización.

La familia del alumnado tutorizado debe comprometerse a seguir las pautas y objetivos pactados previamente entre el alumnado y el profesorado tutor y será informado periódicamente de la evolución de este alumnado.

El profesorado tutor, llevará a cabo un registro de los acuerdos tomados y logrados por parte del alumnado tutorizado así como de la información con las familias.

EVALUACIÓN

Al final del curso se evaluará el programa a partir de la información recogida por el equipo docente, las familias y el propio alumnado tutorizado. Por otro lado, los resultados académicos del alumnado tutorizado, será un recurso más a tener en cuenta para medir la eficacia de este programa.

3.2. 8 Un día de convivencia

Existe consenso social sobre la relación existente entre la educación que reciben nuestros menores y jóvenes y su comportamiento futuro como ciudadanos y ciudadanas, constituyendo el instituto, junto con la familia, una institución básica para la integración social, la adquisición de valores y habilidades sociales, así como para la prevención de conductas contrarias a la convivencia.

Esta labor educativa puede y debe complementarse mediante la puesta en práctica, en los centros escolares, de actividades que permitan mejorar el conocimiento y relaciones del alumnado en contextos no habituales.

La actividad ***"Un día de convivencia en el IES Luis Buñuel", que se materializa en un viaje o actividad de contenido educativo con diversos destinos ,*** *pretende impulsar el desarrollo de actividades y promover las ventajas de fomentar hábitos y conductas que promuevan la mejor convivencia frente a los conflictos entre el alumnado o con otros miembros de la comunidad educativa.*

Entre los **objetivos** de esta actividad podemos señalar:

1. Estimular la coordinación de los grupos clases para organizar el mismo día su viaje de convivencia

2. Orientar al alumnado para que se autoconozca y descubra sus posibilidades y limitaciones.

3. Promover la autodisciplina mediante la delegación de responsabilidades y la construcción consensuada de pautas de convivencia y normas en contextos fuera del instituto.

5. Promover el intercambio de experiencias con los demás.

6. Estimular en el alumnado la práctica del autocontrol, el autocuidado , la autoprotección y autonomía

7. Implementar actividades tendientes a favorecer el conocimiento de la realidad próxima y la toma de conciencia frente a los problemas sociales prioritarios.

Este tipo de experiencias educativas extraescolares buscan contribuir a la formación humana del alumnado participante en una triple vertiente formativa, didáctica y cultural, ofreciéndoles la posibilidad única de despertar el interés y la curiosidad por otras culturas y formas de vida.

El viaje o actividad se organiza desde las tutorías y el departamento de actividades extraescolares con contenido cultural y atendiendo a las normas del centro recogidas en su RRI

4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS: FORMACIÓN Y RECURSOS

El plan de convivencia e igualdad debe ser un documento vivo que se adapte a las situaciones concretas del centro. Por ello, es importante una formación constante y actualizada del grupo de profesores y profesoras que forman parte de la comisión de convivencia e igualdad.

Esta formación puede ser general de cada curso, puesto que el grupo del profesorado voluntario que forma parte de la comisión de convivencia e igualdad se inscribe al inicio de curso en un seminario ofertado por el CP, por lo que el asesoramiento externo proporcionado por el seminario está orientado a una formación específica sobre algún tema relevante a trabajar en el centro.

Por otro lado, la formación puede llevarse a cabo a título personal por cualquier miembro del grupo orientada a fortalecer y enriquecer las actividades realizadas en cada curso escolar por dicha comisión.

Asimismo, la coordinadora de convivencia e igualdad del centro, forma parte de la red de formación autonómica de coordinadores de convivencia e igualdad, asistiendo a la formación ofertada por la DGA en materia de convivencia e igualdad y programada para cada curso escolar.

Por otro lado, durante este curso escolar, se ha actualizado la Biblioteca del centro con bibliografía más innovadora y actual relacionada con temas de convivencia, creando un espacio específico para esta bibliografía.

4.1 LA BIBLIOTECA

En este apartado se ha querido visibilizar el papel de la Biblioteca del centro como lugar de referencia, de encuentro y de iniciativas culturales que sin duda repercuten en la buena convivencia entre el alumnado y el profesorado. Además es un espacio que propicia la interrelación entre alumnado de diferentes cursos e incluso etapas.

Desde la biblioteca se programan diversas activida: recepción del alumnado de 1º de ESO (al inicio de curso), en los recreos se posibilita su uso para el estudio y consulta de bibliografía y materiales, creación de certámenes y actividades que favorecen la integración, participación y convivencia entre nuestro alumnado, actividades de visibilización y de compromiso relacionadas con efemérides trabajadas en el centro, etc-.

5.- ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el primer mes del curso el Observatorio de la Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su Plan de convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección Educativa, a partir de las cuales se establecerán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones se incorporarán a la Programación General Anual correspondiente. Además, en las reuniones que se celebren a lo largo del curso se tomará buena nota de las posibles mejoras y modificaciones para el siguiente curso.

El Consejo escolar en pleno, a propuesta del OC evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual del centro.

En la memoria anual que elaboren los centros educativos se hará una evaluación específica de las acciones previstas en el Plan de convivencia. Dicha evaluación sobre el Plan de convivencia recogerá los hechos más significativos acaecidos, las dificultades presentadas y la forma de solución, los logros obtenidos y su repercusión sobre el clima del centro, así como recomendaciones para la modificación del mismo durante el siguiente curso escolar. Corresponde a la Inspección educativa la supervisión y seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de sus planes de convivencia y, si se considera necesario, proponer modificaciones de mejora.

El equipo directivo llevará a cabo cuantas acciones sean necesarias para que el Plan de convivencia sea conocido y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa. Como mínimo, se fomentará el mejor conocimiento del Plan de convivencia en el marco de las reuniones semanales de tutores de nivel, también en las reuniones de CCP, de Claustro Escolar, de Consejo Escolar y de Juntas de delegados. Habrá siempre una copia de este documento en la página web del IES

5.1- OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES

Mediante el observatorio de la convivencia así como a través del equipo de convivencia e igualdad se realizará la difusión de, seguimiento y evaluación del plan de convivencia y todos los proyectos relacionados con éste que se lleven a cabo.

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD

1. El Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa , se encargará de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

2. El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará **formado** por:

a) El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales ejercerá la presidencia.

b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.

c) Dos profesores o profesoras del Equipo de Convivencia e Igualdad.

d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación. e) Dos padres o madres en representación de las familias.

f) Un/a representante del personal de administración y servicios.

g) Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegido entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.

h) Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.

3. Las **funciones** del observatorio serán las siguientes:

a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.

b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.

c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.

e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.

f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.

g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.

h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

4. **Reuniones:** Para el desempeño de sus funciones se reunirá al menos tres veces al año, una a principio de curso y otra al final y levantará acta de dichas reuniones.

5.2 EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

El equipo de convivencia e igualdad se encargará de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente en horario lectivo.

Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo de la presente orden y de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro.

El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por el director/a del centro para un curso escolar, aunque este nombramiento podrá prorrogarse para cursos sucesivos.
Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:
a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.
d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.

f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los confictos entre iguales.

h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Para la realización de sus funciones, los/las Coordinadores/as de Convivencia e Igualdad dispondrán de tres horas complementarias.

Todos aquellos componentes del claustro de profesores que se hayan comprometido al inicio del curso a formar parte del Equipo de Convivencia e Igualdad, dispondrán de al menos una hora complementaria en su horario individual, para dedicarla a acciones de coordinación.

5.3 COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En el centro funcionará también una comisión de convivencia e igualdad, formada por la dirección del centro, jefatura de estudios, el profesor o la profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, un profesor/a del Observatorio de convivencia. un representante de las familias y un representante de los alumnos ambos del Observatorio de Convivencia.

La comisión se podrá reunir convocada por la Dirección todas las veces que sea preciso para asesorar a la misma en la resolución de conflictos.

6.- PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ENTORNO

6.1 RECURSOS MULTICULTURALES

a) CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CAREI)

El instituto tiene una relación continuada con este centro:

- Para temas relacionados con la acogida e integración de alumnado de origen inmigrante que durante estos años se ha escolarizado en nuestro centro educativo.

- Para reforzar el aprendizaje del español cuando ha llegado alumnado con desconocimiento del idioma. Se han derivado alumnos al Programa de Refuerzo de Español (PREs), se han realizado los trámites y acompañado para realizar la prueba de nivel. Asimismo, se mantiene un contacto permanente, tanto con el responsable de este servicio como con el profesorado, para conocer el nivel de aprovechamiento de las clases y para realizar las evaluaciones.

-Desde el instituto hemos demandado, en numerosas ocasiones, la intervención del Programa de Mediación Intercultural para resolver y/o mejorar dificultades de adaptación y convivencia de alumnado y sus familias en la dinámica del instituto.

-Nos han proporcionado asesoramiento en temas relacionados con recursos pedagógicos para trabajar la educación intercultural en el Plan de Acción tutorial.

- Participamos en el plan de formación de los servicios de orientación

-Por otra parte, hemos realizado el Programa Escuela de Familias relacionadas con comunicación, desarrollo emocional y estilos educativos.

b) CASA DE LAS CULTURAS

Las demandas que el instituto ha hecho a este recurso en años anteriores, han sido para solicitar intérpretes para entrevistas con alumnado y familias extranjeras y en alguna ocasión la de traductores. También es un recurso al que hemos orientado a alumnos y familias para la asistencia a los cursos y actividades que se realizan en este centro.

c) MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

En cursos anteriores, hemos complementado las actividades de tutoría con los talleres interculturales y actividades de sensibilización que esta asociación realiza en los centros educativos.

d) ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA

Colaboramos con las trabajadoras sociales y mediadoras gitanas de esta asociación para la normalización e integración social del alumnado y sus familias.

6.2. RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

a) RED MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE

Además de ser referencia de actividades lúdicas algunos centros disponen de servicios de apoyo escolar donde los chicos pueden acudir a realizar las tareas escolares en un entorno y con unos medios de los que carecen en sus casas.

b) SERVICIO DE JUVENTUD /CASAS DE JUVENTUD- Casco Viejo y La Almozara-

En ocasiones, se mantiene coordinación con los educadores para contrastar información de determinados alumnos, también se ha derivado a alumnado para participar en actividades o cursos juveniles y a determinado alumnado con escasa red social.

c) SERVICIO DE JUVENTUD/ CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL (CIPAJ)

En el instituto se recibe y difunde el boletín así como las guías de recursos para jóvenes relacionadas con actividades para el verano y otros temas.

Con algunos grupos se realiza la visita Didáctica en la que explican todos los servicios y recursos que oferta este centro.

Asimismo, algunos alumnos han participado en los talleres que la Asesoría de Estudios propone en vacaciones. Por otra parte, otros alumnos, con necesidades de crearse una red social o ampliar su círculo de amistades han participado en la actividad denominada "quedada" en el Cipaj que se realiza los miércoles, donde pueden encontrarse con personas que están en tu misma situación y con una edad parecida.

d) PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES (PIEE)

Constituye una alternativa educativa para el ocio y el tiempo libre de los alumnos del instituto. Se trabaja de forma coordinada con la educadora de este programa para la participación en las actividades extraescolares de determinados alumnos con especiales circunstancias o con dificultades de relación.

El PIEE y el Departamento de actividades extraescolares realizan en el instituto exposiciones con temáticas diversas, la mayoría relacionadas con la convivencia. Desde el Plan de acción tutorial se potencia la visita a las exposiciones y se complementa en el aula con las guías o trabajos relacionados.

e) ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN (ADEA)

El instituto realiza coordinaciones con los representantes de la asociación para la colaboración en diversas actividades que complementan las realizadas en tutoría: la celebración del día escolar por la paz, el día contra

la violencia de género. Asimismo se facilita la difusión de la información para conocer esta asociación de alumnos y para participar en los encuentros del centro de formación la Nave. Este curso han colaborado en tareas de formación del alumnado del Programa de ayuda entre iguales.

6.3 CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES-DE LA ALMOZARA

Utilización de las instalaciones para la proyección de películas y para el concierto de Música.

6.4 PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

a) RED DE CENTROS SOCIOLABORALES

Es una alternativa formativa que posibilita que determinados alumnos puedan continuar su escolaridad obligatoria en la modalidad de escolarización externa- aula taller- Derivamos alumnado con graves problemáticas personales y sociales y conductas contrarias a la normas de convivencia del instituto. Esta propuesta de escolarización se realiza tras haber agotado el centro educativo las medidas ordinarias y extraordinarias sin que hayan dado los resultados esperados y existir grave riesgo de desescolarización.
Asimismo, los centros Sociolaborales tienen una oferta de Programas de Cualificación profesional Inicial y Cursos de formación Ocupacional muy adecuados para determinado alumnado con escasa formación y especiales dificultades de inserción laboral.

b) OTROS

En la misma línea se derivan alumnos a los siguientes recursos:

- Disminuidos físicos de Aragón
- Fundación Rey Ardid
- Escuela municipal de jardinería El Pinar
- Asociación para la promoción e inserción profesional (APIC) con una oferta formativa para colectivos con riesgo de exclusión.

6.5 CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES DE CASCO VIEJO Y LA ALMOZARA

La coordinación y las intervenciones conjuntas son imprescindibles para lograr los objetivos establecidos con muchas familias y los menores que tienen a su cargo.
En estos centros existe el Programa de Educación Familiar que está desarrollando sus funciones con algunos de nuestros alumnos. Desde el instituto, en alguna ocasión se ha propuesto el ingreso de algunas familias a este programa.

6.6 EQUIPO DE MEDIO ABIERTO (EMA)

Todos los cursos tenemos matriculados en el centro algún alumno que se encuentra con medidas judiciales y precisa seguimiento por parte de los educadores del EMA, en cuyo caso la coordinación con el instituto es fundamental, ya que la primera medida que establece la Fiscalía de Menores es la asistencia al centro escolar y el cumplimiento de las normas de disciplina del centro.

De forma conjunta se establecen protocolos de acuerdo con el alumno y sus familias y de forma periódica se realiza el seguimiento.

6.7 SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES (DGA)

En la misma línea, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación trabajan con los Educadores de los menores con expediente abierto en el centro. La solicitud de coordinación puede partir tanto del centro educativo, que pone en conocimiento una situación, como por parte de este Servicio que informa al instituto del trabajo realizado con la familia y el menor. En cualquier caso, se establece un plan de trabajo conjunto asumiendo desde cada institución la responsabilidad que le corresponde.

6.8 CENTROS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA SALUD

a) CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES (CMAPA).

El Departamento de Orientación del instituto tiene una relación continuada con este centro para:

- Derivar la atención individualizada a alumnado con problemas de consumo y a sus familias.
- En colaboración con este centro, desarrollamos algunos Programas de prevención que pretenden formar a los alumnos en habilidades sociales y autoestima, concienciar de la presión de grupo y fomentar la toma de decisiones responsable ante situaciones de riesgo.

Desde la creación de este centro, y durante todos los años académicos, hemos realizado un variado tipo de actividades:

- Programa con padres de alumnado, charlas… para el establecimiento de límites y normas en casa y estrategias de protección familiar frente al consumo de drogas.
- Exposición sobre el alcohol y charlas a padres relacionada.
- Asistencia a obras de teatro.
- Gincana de salud .
- Programas de prevención en tutorías.

b) CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA SALUD

Con el Centro municipal de Promoción de la Salud Amparo Poch establecemos coordinaciones para:

- Derivación a padres de adolescentes que quieren trabajar grupalmente dificultades de esta etapa evolutiva y compartir experiencias.
- Derivación y seguimiento de algunos jóvenes con problemas de salud mental a Psicoterapia individual o a Terapia familiar.
- Programa de educación sexual.
- Atención a alumnado en temas relacionados con la salud sexual, anticoncepción y preparación para la maternidad/paternidad.

c) SISTEMA DE ASESORAMIENTO Y RECURSOS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD (SARES)

El instituto participa en el Programa Cine y Salud, se visionan las películas, cortometrajes y spots y se trabaja con las guías didácticas temas relacionados con la autoestima, relaciones y emociones, convivencia y resolución de conflictos.

d) UNIDADES DE LOS HOSPITALES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL

Se mantienen coordinaciones y seguimientos de los alumnos junto con los distintos especialistas y con el profesorado de Aulas Hospitalarias.

f) OZANAM

Realizan actividades de refuerzo escolar a un grupo de alumnos por la tarde y en el espacio del instituto.
Igualmente, mantenemos coordinación porque realizan terapia familiar con alumnado del centro.

6.9 CENTROS EDUCATIVOS y EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Se mantienen reuniones con los centros de E. Primaria y con los Orientadores de cara a obtener información del alumnado nuevo que se escolarizará en nuestro instituto. Esta coordinación es muy necesaria para propiciar no sólo la continuidad académica sino también para anticiparnos a las dificultades adaptación o convivencia y poder dar desde el instituto la mejor respuesta educativa.

6.10 REPASO ESCOLAR

- Estudio tutelado de Obra social Ibercaja. estudio y apoyo escolar.

La inscripción es como mínimo por un trimestre. los alumnos pueden asistir uno, dos o tres días.

- Centro de Repaso escolar San Pablo.

El local es de la iglesia de San Pablo. y el repaso lo gestionan monjas Escolapias.

6.11 POLICÍA

a) POLICÍA LOCAL

En ocasiones realizan recorridos preventivos por el exterior del Instituto en las horas de entrada y salida y durante los recreos. Del mismo modo y cuando se les avisa desde el Instituto, acuden para solucionar posibles conflictos que se puedan producir en las afueras del centro.

b) POLICÍA NACIONAL

Dispone de una unidad especializada con menores (el GRUME) que ha intervenido en alguna ocasión con algún menor implicado en algún proceso de investigación.

Por otra parte, el instituto participa en el Plan Director de mejora de la Convivencia y la seguridad escolar con las actividades dirigidas a alumnos sobre Acoso escolar y Riesgos de Internet.

7. AUTORIDAD DEL PROFESORADO INCLUIDO EN EL CÓDIGO PENAL

El Código Penal expresa en su art. 27 la consideración del profesorado como autoridad, al igual que todo funcionariado público, cuando "participe en el ejercicio, de funciones públicas". En su art. 550.1 incluye (desde la modificación de la LO 1/2015, de 30 de marzo, BOE nº 77, de 31 de marzo), expresamente al profesorado: "En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra el funcionariado docente o sanitario que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo". Se considera acto de atentado: acometer a la autoridad, intimidarla gravemente o resistirse de forma grave cuando se hallen ejecutando sus funciones.

Fuente: Código penal, ed. E. Gimbernat, Tecnos, 2016.

Por su parte, la Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón, reafirma, en su art. 5.6, la condición de "autoridad pública" que ostenta el profesorado. Destaca, así mismo que el profesorado "gozará de presunción de veracidad" (art. 6). También establece el establecimiento de "protocolos de mediación para intervenir en los primeros estadios de comportamientos no acordes con la convivencia" (art. 7).

Fuente: https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-1422-consolidado.pdf

8. PROCESO FORMATIVO PARA REPRESENTANTES DE GRUPO

El alumnado que adquiere la responsabilidad de representar a su grupo, asume un rol participativo que debe ser reconocido y apoyado por toda la comunidad educativa.

Es necesario partir de su voluntad y motivación (*"querer participar"*) para mejorar su nivel competencial (*"saber participar"*). Esta tarea debe ser facilitada de forma natural por todo el profesorado, en diferentes momentos (juntas de evaluación, por ejemplo) y de manera más cotidiana, a través de la acción tutorial.

Unido a este acompañamiento, desde hace más de diez cursos, venimos realizando un sencillo proceso formativo desarrollado a través diferentes estrategias y con metodologías variadas, que tratan de fortalecer este rol representativo.

OBJETIVOS

- Comprender las funciones y competencias socioemocionales vinculadas al rol adquirido.
- Tomar conciencia de las fortalezas personales en las que apoyarse para ejercer adecuadamente su tarea representativa.
- Conocer herramientas y estrategias que facilitan el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Sentirse parte de un grupo amplio de representantes.

CONTENIDOS

El trabajo formativo parte de las funciones y destrezas requeridas para cumplir con la tarea de representación.

FUNCIONES	DESTREZAS Y COMPETENCIAS SOCIO EMOCIONALES
Asistir a las reuniones de la junta de representantes y participar en sus deliberaciones.	Hablar en público ● Comunicación verbal y no verbal. ● Toma de decisiones
Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.	Transmitir opiniones e ideas del grupo al profesorado. ● Estilo de comunicación asertivo
Fomentar la convivencia entre el alumnado de su grupo.	Favorecer el buen ambiente del grupo de clase. ● Empatía ● Pedagogía de los cuidados
Colaborar con el equipo docente del grupo en los temas que afectan al funcionamiento de este.	Trabajar conjuntamente con el profesorado para resolver dificultades.

	● Regulación de conflictos ● La mediación
Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.	Trabajar con el alumnado para que funcione mejor el instituto ● El trabajo colaborativo y en equipo ● La cohesión grupal

METODOLOGÍA

En la medida de lo posible y siempre que el equipo docente de CFGS Educación Infantil lo considere, será el alumnado de Habilidades Sociales de segundo, el encargado de dinamizar y preparar esta propuesta formativa, en coordinación con el equipo directivo y la comisión de convivencia.

Se trata de generar un servicio para la comunidad educativa, de aprender haciendo, de establecer un reto de aprendizaje mediante la colaboración. Se responde así a una necesidad comunitaria a través de una metodología innovadora ACbR

Seguiremos el siguiente proceso:

Conectar: Analizando la realidad y necesidad de las personas que han sido elegidas, partiendo así de sus intereses concretos

Ampliar: Buscando autores, teorías, recursos que posibiliten atender dicha situación.

- Competencias socioemocionales de Rafael Bisquerra
- Fortalezas Martín Seligman

Transformar: Realización de los talleres formativos y retroalimentación evaluativa del proceso.

CIERRE Y CONCLUSIÓN

Es fundamental que el final del proceso sea un posible punto de partida para seguir trabajando desde el ámbito socioemocional. Además lo ideal es que abra vías de vinculación y relación entre los representantes para que puedan seguir alimentando y nutriendo sus procesos participativos de manera autónoma

9. DISPOSICIONES FINALES

En todo el documento se ha hecho un uso inclusivo del lenguaje, utilizando los nombres colectivos (alumnado, profesorado) en los casos en los que ha sido posible y diferenciando entre ambos géneros cuando el uso del maculino ha sido excluyente o ambiguo.

El contenido del presente Plan de Convivencia es público y habrá una copia actualizada del mismo a disposición de los interesados en la página web del IES Luis Buñuel.